



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Uriangato, Gto.

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO

A esta Comisión Mixta de Derechos Humanos, Igualdad De Género y Desarrollo Integral de la Familia y Desarrollo Social y Rural le fue turnado para su atención y seguimiento el asunto del orden del día III.21 de la Sexagésima Primera Sesión de Ayuntamiento, de fecha 11 de mayo del presente año, referente a la solicitud de la C. María del Rosario Ayala Pizano, ante siniestro sufrido en su domicilio. Una vez analizado y examinado el asunto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 84 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Uriangato nos permitimos rendir el siguiente:

Dictamen

I. COMPETENCIA DE LA COMISIÓN.

El Ayuntamiento turnó a la Comisión Mixta el asunto del orden del día III.21 correspondiente a la Sexagésima Primera Sesión de Ayuntamiento y notificado por la Secretaría de Ayuntamiento mediante acuerdo número III.21/S61/2023, lo anterior con fundamento en los artículos 83-10, fracción VIII, 83-12, fracción IX, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

El artículo 84 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, señala que las Comisiones del Ayuntamiento tendrán por objeto el estudio, el análisis y la generación de propuestas de solución, a través de dictámenes, respecto de los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, que deba resolver el Pleno.

En tal sentido, el presente dictamen como "propuesta resolutive" es sometido a consideración y aprobación del pleno del H. Ayuntamiento en términos de lo señalado en el artículo 95 párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del municipio de Uriangato, Guanajuato vigente.

II. ANTECEDENTES.

En el orden del día III.21 de la Sexagésima Primera Sesión de Ayuntamiento la ciudadana María del Rosario Ayala Pizano solicitó apoyo al H. Ayuntamiento, dado que el pasado 29 de abril del presente año sufrió un incendio en su domicilio ubicado en la calle Margarito Ledesma número 20 de la Colonia Plan de Ayala, resultando pérdida total de sus bienes, entre ellos sus máquinas con las que se ganaba la vida y todos los electrodomésticos y muebles, camas, roperos, las instalaciones de la luz, entre otras cosas. Por tal motivo acude al Ayuntamiento, solicitando su apoyo, pues dice que se quedó sin nada y por el momento vive con su hermana que paga

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]



renta y ella se ha quedado sin empleo pues su trabajo era la maquila de prendas, pero se ha quedado sin máquinas. Tiene 3 hijos menores de edad que dependen totalmente de ella por lo que le urge ayuda para salir adelante de esta amarga experiencia. Una vez conocido el asunto planteado el Ayuntamiento resuelve en decisión de 10 diez votos a favor y 0 cero en contra con el siguiente trámite: **ÚNICO. Se gira turno a la Comisión del DIF y a la Comisión de Desarrollo Social para su atención.**

La ciudadana María del Rosario Ayala Pizano fue notificada el día 15 de mayo del año en curso por parte de las integrantes de la presente Comisión en el cual se le solicitó que el día de la reunión presentará algunas propuestas sobre el tipo de apoyo acorde a sus necesidades y las de su familia y poder analizar su asunto.

III. CONSIDERACIONES

Los integrantes de la Comisión Mixta cedieron el uso de la voz a la ciudadana con la finalidad de escuchar su asunto y necesidad por el suceso ocurrido en su hogar a causa de un incendio aparateramente por poseer pirotecnia y que lamentablemente no pudieron hacer nada para sofocar las llamas que rápidamente se apoderaron de lo que había a su paso, perdiendo máquinas, enseres y pertenencias familiares.

Compartió que es madre soltera con 3 hijos de 9 y 4 años de edad y uno más de 5 meses, señaló que un profesionista de albañilería le manifestó la necesidad de realizar el tipo de acabado de enjarre para cubrir y proteger los muros, techo e interior de la casa, ya que existen varios daños y representa un peligro de colapso derivado de lo provocado por el incendio, por lo cual expresó la necesidad de que se le apoyo con material de construcción para reparar los daños, además del apoyo con una puerta del acceso principal de su hogar y una ventana que también fueron parte de los estragos. Por lo cual se le solicito presentar una cotización de material de construcción, puerta y ventana conforme a sus necesidades, las cuales se muestran a continuación:

Concepto	Monto
3 bultos de cemento	\$636.00
28 bultos de mortero	\$4,816.00
1 viaje de arena	\$850.00
1 Puerta	\$5,500.00
TOTAL	\$11,802.00

Los integrantes de la Comisión Mixta consideran oportuno se brinde el apoyo solicitado con el material de construcción ante el lamentable suceso que dejó a la ciudadana en una situación vulnerable. Además, se canalizará a la ciudadana con la Dirección de Desarrollo Social para que sea considerada en el Programa "Activa

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]

“tu negocio” siempre y cuando cumpla con lo establecido en las Reglas de Operación de dicho programa, lo anterior con el objetivo de apoyar con la entrega de mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta para desarrollar una actividad por cuenta propia y logre solventar sus necesidades y las de su familia.

Una vez analizado y estudiado el asunto y agotadas las discusiones, por unanimidad de votos se presenta al pleno del H. Ayuntamiento 2021-2024, la siguiente propuesta de punto de acuerdo para su aprobación.

IV. PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba un apoyo económico hasta por la cantidad de \$11,000.00 (Once mil pesos 00/100 M.N.) a la ciudadana María del Rosario Ayala Pizano para solventar los gastos de la compra de material de construcción y puerta de herrería destinados para reparar los daños ocasionados en su hogar. **SEGUNDO.** Se instruye a la Tesorería para que libere el recurso aprobado, en apego a las disposiciones que regulan la materia, con cargo a la partida 4410, del Programa E0002, Fondo 1523811100 del presupuesto de Regidores. **TERCERO.** Se instruye al Director de Desarrollo Social para que la ciudadana sea considerada en el Programa “Activa tu negocio” siempre y cuando cumpla con lo establecido en las Reglas de Operación de dicho programa, lo anterior con el objetivo de apoyar con la entrega de mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta para desarrollar una actividad a través del autoempleo.

Handwritten signature
E. Colmenero
Engelmann

Uriangato, Guanajuato, 17 de mayo de 2023.

ATENTAMENTE

**COMISIÓN MIXTA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y DESARROLLO ROCIAL Y
RURAL**

C. ROSA MORALES REYES

Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad De Género y Desarrollo Integral de la Familia

C. MA. CONSUELO GONZÁLEZ OROZCO

Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad De Género y Desarrollo Integral de la Familia

PSIC. CLAUDIA ZAMUDIO DÍAZ

Vocal 1 de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad De Género y Desarrollo Integral de la Familia

Eva Adilene Villagomez Zavala
LIC. EVA ADILENE VILLAGÓMEZ ZAVALA

Vocal 2 de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad De Género y Desarrollo Integral de la Familia

C. Ma. Guadalupe Martinez Carmona
C. MA. GUADALUPE MARTÍNEZ CARMONA
Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social y Rural

Lic. Miguel Dominguez Moreno
LIC. MIGUEL DOMINGUEZ MORENO
Secretario de la Comisión de Desarrollo Social y Rural

C.P. Rogelio Gomez Ramirez
C.P. ROGELIO GOMEZ RAMIREZ
Vocal 1 de la Comisión de Desarrollo Social y Rural

ASISTENTE:

Ayala Pizano
C. MARÍA DEL ROSARIO AYALA PIZANO

MINUTA DE LA COMISIÓN MIXTA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL Y RURAL

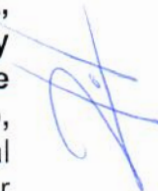
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
URIANGATO, GUANAJUATO
PRESENTE:

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 10:25 diez horas con veinticinco minutos del día miércoles 17 de mayo del año 2023 dos mil veintitrés, en el lugar Sala de Cabildos ubicada al interior de la Presidencia Municipal, se realizó una reunión con los integrantes de la **Comisión de Derechos Humanos, Igualdad De Género Y Desarrollo Integral De La Familia y Desarrollo Social y Rural**, asistiendo las regidoras **C. ROSA MORALES REYES, Presidenta de Comisión, C. MA. CONSUELO GONZÁLEZ OROZCO, Secretaria, PSIC. CLAUDIA ZAMUDIO DÍAZ, Vocal 1 y LIC. EVA ADILENE VILLAGÓMEZ ZAVALA, Vocal 2** e integrantes de la **Comisión de Desarrollo Social y Rural**, asistiendo los regidores **C. MA. GUADALUPE MARTINEZ CARMONA, Presidenta de Comisión, LIC. MIGUEL DOMINGUEZ MORENO, Secretario y C.P. ROGELIO GOMEZ RAMIREZ, Vocal 1**, así mismo hacen acto de presencia los **CC. María del Rosario Ayala Pizano y J. Jesús Zavala Páramo**, lo anterior con fundamento en los artículos 92 y 93 correspondientes al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato. El punto a tratar fue el siguiente:

1. Seguimiento al acuerdo de Ayuntamiento III.17/S61/2023, referente a la solicitud de apoyo del C. J. Jesús Zavala Páramo.
2. Seguimiento al acuerdo de Ayuntamiento III.21/S61/2023, referente a la solicitud de apoyo de la C. María del Rosario Ayala Pizano

En lo que respecta al primer punto, los integrantes de la Comisión Mixta analizaron y estudiaron el asunto turnado por el Ayuntamiento, se desahogaron las discusiones y se concluyó en un dictamen con proyecto de punto de acuerdo que se anexa a la presente minuta para ser propuesto al pleno del Ayuntamiento para su probable aprobación.

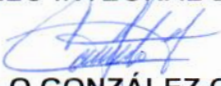
En relación al segundo punto, los integrantes de la Comisión Mixta analizaron y estudiaron el asunto turnado por el Ayuntamiento, se desahogaron las discusiones y se concluyó en un dictamen con proyecto de punto de acuerdo que se anexa a la presente minuta para ser propuesto al pleno del Ayuntamiento para su probable aprobación.



ATENTAMENTE


**COMISIÓN MIXTA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL Y RURAL**

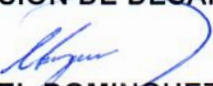

C. ROSA MORALES REYES
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE
GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**


C. MA. CONSUELO GONZÁLEZ OROZCO
**SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE
GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**


PSIC. CLAUDIA ZAMUDIO DÍAZ
**VOCAL 1 DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**


LIC. EVA ADILENE VILLAGÓMEZ ZAVALA
**VOCAL 2 DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**


C. MA. GUADALUPE MARTÍNEZ CARMONA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL


LIC. MIGUEL DOMÍNGUEZ MORENO
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL


C.P. ROGELIO GÓMEZ RAMÍREZ
VOCAL 1 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL

ASISTENTE:


C. MARÍA DEL ROSARIO AYALA PIZANO


C. J. JESÚS ZAVALA PÁRAMO





INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO

A esta Comisión Mixta de Derechos Humanos, Igualdad De Género y Desarrollo Integral de la Familia y Desarrollo Social y Rural le fue turnado para su atención y seguimiento el asunto del orden del día III.17 de la Sexagésima Primera Sesión de Ayuntamiento, de fecha 11 de mayo del presente año, referente a la solicitud del C. J. Jesús Zavala Páramo, ante siniestro sufrido en su domicilio. Una vez analizado y examinado el asunto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 84 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Uriangato nos permitimos rendir el siguiente:

Dictamen

I. COMPETENCIA DE LA COMISIÓN.

El Ayuntamiento turnó a la Comisión el asunto del orden del día III.17 correspondiente a la Sexagésima Primera Sesión de Ayuntamiento y notificado por la Secretaría de Ayuntamiento mediante acuerdo número III.17/S61/2023, lo anterior con fundamento en los artículos 83-10, fracción VIII, 83-12, fracción IX, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

El artículo 84 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, señala que las Comisiones del Ayuntamiento tendrán por objeto el estudio, el análisis y la generación de propuestas de solución, a través de dictámenes, respecto de los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, que deba resolver el Pleno.

En tal sentido, el presente dictamen como "propuesta resolutive" es sometido a consideración y aprobación del pleno del H. Ayuntamiento en términos de lo señalado en el artículo 95 párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del municipio de Uriangato, Guanajuato vigente.

II. ANTECEDENTES.

El C. J. Jesús Zavala Páramo, mediante escrito de fecha 03 de mayo de 2023, solicitó apoyo toda vez que el pasado 26 de abril del 2023, sufrió en su domicilio siniestro a causa de la explosión de un tanque de gas, donde tuvo pérdidas de todas sus pertenencias incluyendo su maquinaria tipo telar herencia de su padre y que trabajaba desde hace más de 60 años, por lo que se ha quedado sin empleo, por lo que solicita apoyo del ayuntamiento. Una vez conocido el asunto planteado el Ayuntamiento resuelve en decisión de 10 diez votos a favor y 0 cero en contra

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]

con el siguiente trámite: **ÚNICO. Se gira turno a la Comisión del DIF y a la Comisión de Desarrollo Social para su atención.**

El C. J. Jesús Zavala Páramo fue notificado el día 15 de mayo del año en curso por parte de las integrantes de la presente Comisión en el cual se le solicitó que el día de la reunión presentará algunas propuestas sobre el tipo de apoyo acorde a sus necesidades y las de su familia y poder analizar su asunto.

III. CONSIDERACIONES

El ciudadano presentó ante esta Comisión una cotización de un refrigerador, expresó si es posible se les apoye además con una estufa, compartió que su familia está integrada por 3 miembros (esposa e hija), depende económicamente de su esposa quien se dedica a la venta de jugos y licuados en su domicilio, el cual hace tres semanas sufrió un incendio que lamentablemente no pudieron hacer nada para sofocar las llamas que rápidamente se apoderaron de lo que había a su paso, perdiendo enseres y pertenencias familiares.

Su objetivo es continuar con el autoempleo a través de la venta de los productos anteriormente mencionados, el cual permitirá a la familia recuperarse de una crisis y generar sus propios recursos económicos, por lo tanto, se vieron a la necesidad de solicitar el apoyo ante la autoridad.

La Comisión Mixta considera oportuno se brinde el apoyo del refrigerador solicitado a través del proveedor del municipio "Porvenir" representado legalmente por la C. Josefina Gaytán Silva, cotización solicitada y presentada por el C. J. Jesús Zavala Páramo. En lo que respecta al apoyo solicitado de una estufa, se le solicitó al Director de Desarrollo Social que sea contemplado en el programa de Equipamiento de vivienda "Estufas" el cual está enfocado a los ciudadanos que requieran el equipo o bien se encuentren en situación vulnerable para mejorar las condiciones de vida de las familias del municipio mediante la entrega de enseres domésticos básicos en este particular caso de (ESTUFAS) en el municipio de Uriangato, programa que abrirá en estos próximos días para la recepción de documentos, cabe señalar que el ciudadano cumple con lo establecido en las Reglas de Operación de dicho programa.

Después de analizar el asunto la Comisión considera oportuno otorgar el apoyo ya que son artefactos de suma importancia en el día a día de las comidas o alimentos de la familia, además de que les servirá para la correcta conservación de los insumos necesarios en el proceso de realización de jugos y licuados para continuar con el autoempleo que manifiesta el ciudadano.

Una vez analizado y estudiado el asunto y agotadas las discusiones, por unanimidad de votos se presenta al pleno del H. Ayuntamiento 2021-2024, la siguiente propuesta de punto de acuerdo para su aprobación.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Uriangato, G.

IV. PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba un apoyo económico por la cantidad de \$10,990.00 (Diez mil novecientos noventa pesos 00/100 M.N.) al ciudadano J. Jesús Zavala Páramo para solventar los gastos de la compra de un refrigerador marca mabe. **SEGUNDO.** Se instruye a la Tesorería para que libere el recurso aprobado, en apego a las disposiciones que regulan la materia, con cargo a a partida 4410, del Programa E0002, Fondo 1523811100 del presupuesto de Regidores. **TERCERO.** Se instruye al Director de Desarrollo Social para que el ciudadano sea considerado en el Programa Equipamiento de vivienda “Estufas” siempre y cuando cumpla con lo establecido en las Reglas de Operación de dicho programa, lo anterior con el objetivo de apoyar para mejorar las condiciones de vida de la familia.

Uriangato, Guanajuato, 17 de mayo de 2023.

ATENTAMENTE

**COMISIÓN MIXTA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y DESARROLLO ROCIAL Y
RURAL**

C. ROSA MORALES REYES

Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad De Género y Desarrollo Integral de la Familia

C. MA. CONSUELO GONZÁLEZ OROZCO

Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad De Género y Desarrollo Integral de la Familia

PSIC. CLAUDIA ZAMUDIO DÍAZ

Vocal 1 de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad De Género y Desarrollo Integral de la Familia

LIC. EVA ADILENE VILLAGÓMEZ ZAVALA

Vocal 2 de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad De Género y Desarrollo Integral de la Familia

C. MA. GUADALUPE MARTÍNEZ CARMONA

Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social y Rural



LIC. MIGUEL DOMINGUEZ MORENO
Secretario de la Comisión de Desarrollo Social y Rural



C.P. ROGELIO GOMEZ RAMIREZ
Vocal 1 de la Comisión de Desarrollo Social y Rural

ASISTENTE:

C. J. JESÚS ZAVALA PÁRAMO



